



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42900/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 270/2018; por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD N°161/2019; por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD N° 33/2019 y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-688-E-UNC-DEC#FCA y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 17 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 270/2018; por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD N°161/2019; por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD N° 33/2019 y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-688-E-UNC-DEC#FCA, y en consecuencia, designar a la Dra. Silvia M. OJEDA, como Directora y al Dr. Celso CAMUSSO como Co-Director de la Carrera Cogestionada de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, a partir del 1° de Septiembre de 2018 y por el término de dos años, la que se dicta en forma conjunta entre las Unidades Académicas antes mencionadas y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, conforme a la propuesta realizada por el Comité Académico de la Carrera, (C.A.C.) según consta a fs. 2, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Funcionamiento de la citada carrera.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL